

## BASES ESPECÍFICAS

### Premio Anual de Poesía Salomé Ureña de Henríquez

1. Las obras presentadas gozan de plena libertad en su forma y contenido.
2. Podrán estar escritas en verso o en prosa poética.
3. En la primera modalidad deberán contener un mínimo de 600 versos y, en la segunda, un mínimo de sesenta páginas.

### Premio Anual de Cuento José Ramón López

1. Las obras presentadas tendrán plena libertad en su forma y contenido.
2. Los libros deberán estar conformados por cuentos cuya extensión, en su conjunto, sea superior a 100 páginas.
3. Si el libro posee ilustraciones, las páginas que las contienen no se computarán para los fines del concurso y los autores de las mismas no tendrán derecho a compartir el premio.

### Premio Anual de Novela Manuel de Jesús Galván

1. Las obras presentadas tendrán plena libertad en su forma y contenido.
2. Deberán tener un mínimo de 150 páginas.

### Premio Anual de Teatro Cristóbal de Llerena

1. Las obras presentadas gozarán de absoluta libertad en su forma y contenido.
2. Deberán tener un mínimo de 50 páginas.
3. No podrán concursar, de manera total o parcial, las obras de teatro que hayan sido representadas.
4. Tampoco podrán participar las obras escritas en colaboración, ni aquellas que constituyan adaptaciones, refundiciones o parodias.

### Premio Anual de Ensayo Pedro Henríquez Ureña

1. Las obras presentadas serán absolutamente libres en su forma y contenido y abarcarán todas las modalidades del género.
2. Los ensayos presentados deben poseer un mínimo de 150 páginas.
3. No se considerará para los fines del premio obras que hayan sido presentadas como tesis de grado o postgrado.

### Premio Anual de Literatura Infantil y Juvenil Aurora Tavárez Belliard

1. Las obras presentadas serán libres en su forma y contenido.
2. Deberán tener un mínimo de 30 páginas.
3. Podrán participar todos los géneros literarios dirigidos a niños y jóvenes.
4. Si el libro posee ilustraciones, las páginas que las contienen no se computarán para los fines del concurso y los autores de las mismas no tendrán derecho a compartir el premio.



**Carmen Heredia**  
Ministra de Cultura

**Giovanny Cruz**  
Viceministro de Creatividad y Participación Popular

**Gamal N. Michelén Stefan**  
Viceministro de Patrimonio Cultural

**Fernando Cruz**  
Viceministro de Descentralización y Coordinación Territorial

**Luis R. Santos**  
Director General del Libro y la Lectura

Ave. George Washington esq. Pdte. Vicini Burgos,  
Santo Domingo, República Dominicana. Código postal 10205. Tel. (809) 221-4141

[CULTURA.GOB.DO](http://CULTURA.GOB.DO)



# PREMIOS ANUALES DE LITERATURA 2021

**CONVOCATORIA**  
**PARA OBRAS INÉDITAS**

**BASES DEL CONCURSO**

## CONVOCATORIA

De conformidad con el Decreto No. 3-17, de fecha 6 de enero del año 2017, el Ministerio de Cultura de la República Dominicana convoca los Premios Anuales de Literatura, que tienen como propósito fundamental reconocer las obras de los escritores dominicanos, residentes en el país o en el extranjero, que deseen participar en ellos.

**Los premios correspondientes al año 2021 serán para obras inéditas.**

### BASES GENERALES

1. Las obras deberán estar escritas en español.
2. No se admitirá ninguna obra que haya sido premiada en otro certamen literario o que esté participando en otros concursos.
3. El tema será de la libre elección del concursante.
4. Los premios se otorgarán en seis (6) categorías: poesía, cuento, novela, teatro, ensayo y literatura infantil, y se denominarán de la siguiente manera:

- **PREMIO ANUAL DE POESÍA SALOMÉ UREÑA DE HENRÍQUEZ**
- **PREMIO ANUAL DE CUENTO JOSÉ RAMÓN LÓPEZ**
- **PREMIO ANUAL DE NOVELA MANUEL DE JESÚS GALVÁN**
- **PREMIO ANUAL DE TEATRO CRISTÓBAL DE LLERENA**

- **PREMIO ANUAL DE ENSAYO PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA**
- **PREMIO ANUAL DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL AURORA TAVÁREZ BELLIARD**

5. La composición del jurado de premiación se dará a conocer durante el primer trimestre del año en que se otorguen los premios.
6. Las obras deberán entregarse en la Dirección de Gestión Literaria, en la oficina de la Feria del Libro, ubicada en la Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes. Deberán remitirse (4) ejemplares. Los originales llevarán el título de la obra y estarán firmados con seudónimo. En un sobre separado, herméticamente cerrado e identificado a efecto, se incluirán los datos personales del autor y fotocopia de su documento oficial de identificación.
7. Las obras deben ser presentadas en páginas de 8½ x 11 pulgadas, escritas a dos espacios y con letra de 12 puntos.
8. No se mantendrá correspondencia con los concursantes.
9. Los textos de las obras que no resulten ganadoras no se devolverán y serán descartados.
10. Al certamen no podrá presentarse ningún funcionario de la Dirección General del Libro y la Lectura, entidad encargada de administrar los premios.
11. Se podrá otorgar un premio póstumo si la obra fuera recibida en vida del autor, durante los plazos fijados para la recepción, y este muriese antes de que el jurado haya tomado una decisión.

**12.** Tampoco podrá concursar en la misma categoría ninguno de los ganadores del año anterior.

**13.** La recepción de las obras inicia el 21 de octubre de 2020 y cierra el 20 de enero del año 2021, a las 4:00 p.m. No se concederán prórrogas.

**14.** El veredicto del jurado será inapelable, se otorgará por mayoría simple o por unanimidad y se dará a conocer, en rueda prensa, el 21 de abril del año 2021. La entrega de los premios se hará, en un acto oportunamente anunciado, durante el mismo año.

**15.** Los ganadores se comprometen a asistir al acto de entrega de los premios, como invitados del Ministerio de Cultura.

**16.** No se otorgarán menciones honoríficas ni accésits y solo se entregará un premio por género.

**17.** Las obras ganadoras serán editadas por el Ministerio de Cultura a través de la Editora Nacional. La distribución y comercialización se llevará a cabo por medio de los canales que dispone la institución.

**18.** Cada premio estará dotado con la suma de RD\$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos dominicanos), un diploma de reconocimiento y la publicación de la obra.

**19.** Por el hecho de concurrir a estos premios, los autores aceptan, de manera incondicional, las presentes bases.

**20.** El jurado estará facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no esté establecida de forma explícita en estas bases.